GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 07 DIC 2022
Recibido por: Andersen M
Registro: 9290
No. Folios: Hora: 18:00

San Miguel de Agreda de Mocoa, 07 de diciembre de 2022.
SDSD-1213-2022.

Doctor:
NELSON FRANCISO RINCÓN MORENO
Jefe Oficina de Contratación
Gobernación del departamento de Putumayo
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICATORIO No. 01

REFERENCIA: CONTRATO No. 1358 del 04/10/2022, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: "*APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO*".

Cordial saludo,

En calidad de SUPERVISORA del contrato de la referencia me permito remitir la documentación relacionada a continuación con el fin de adelantar el Modificatorio No. 1.

Descripción	No. Folios	Original/Copia
Solicitud de Modificatorio No. 01 por parte del CONTRATISTA Cto No. 1358 del 04/10/2022.	10	Original
Solicitud de convocatoria Comité Técnico No. 002 del Cto No. 1358 del 04/10/2022	01	Original
Solicitud de cotizaciones en el marco del contrato N° 1358 del 04/10/2022	06	Original
Cotizaciones en el marco del contrato N° 1358 del 04/10/2022	06	Original
Acta de Comité Técnico No. 002 del 30/11/2022	04	Original
Concepto de Viabilidad Técnica de Modificatorio No. 1 del Cto No. 1358 del 04/10/2022	04	Original
Proyección de Modificatorio No. 01 del Cto No. 1358 del 04/10/2022	04	Original

NOTA: El expediente completo del contrato reposa en las oficinas de Contratación.

Atentamente,

NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Proyectó:	Maritza Liliana López Realpe	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	P.A. de la SDSD

Corporación Amazónica

NIT 900.656.749-8

San Miguel Agreda de Mocoa 22 de noviembre del 2022

Doctora:
NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social Departamental
Mocoa - Putumayo

28 NOV 2022
Alejandro G.
9:28 A.M.
965

REF: Contrato 1358 -2022
ASUNTO: Solicitud de modificación al contrato 1358-2022

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio me dirijo a usted con el fin de solicitar muy amablemente un modificatorio al **Contrato 1358-2022**. Teniendo en cuenta que este contrato en su diseño metodológico plantea en su primera actividad una **CAMPAÑA EDUCATIVA DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES**. Que se desarrollaría a través de unos videos enviados por estudiantes de los diferentes colegios del departamento del putumayo , la cual lamentablemente no fue posible lograr la participación activa de estos , debido a que las instituciones educativas , no se interesaron por participar en la ejecución de esta actividad, por lo tanto cabe resaltar que se realizó invitación con anticipación desde el mes de mayo para lograr más cobertura, pero no se logró el resultado esperado , según algunas de las instituciones educativas no se realizaría el video teniendo en cuenta el retraso que tuvo la jornada educativa por lo ocurrido en la pandemia y la idea es colocar a sus estudiantes al día con sus clases presenciales, por otro lado otros colegios o instituciones educativas no dieron ni la mínima respuesta a la invitación prestada mediante oficios en sus correros y oficios enviados por vía de WhatsApp, por lo tanto para dar cumplimiento a **Contrato 1358- 2022** y realizar la **CAMPAÑA EDUCATIVA DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES** se solicita el modificatorio al **Contrato 1358-22** y hacer esta actividad a través de los lideres animalistas quienes están totalmente dispuestos a brindar charlas , conversatorios en veredas y barrios para ello será necesario tener un pendón de identificación y alimento (concentrado) para perros y gatos que será entregado después de cada charla ya que esta será brindada a población vulnerable, quedando el modificatorio de la siguiente manera :

1. Uno de los parágrafos del proyecto es: El proyecto dando participación a jóvenes estudiantes de diferentes colegios del departamento del Putumayo, plantea por medio del concurso llamado **PRESERVANDO A NUESTROS SERES SINTIENTES** fomentar espacios de conciencia y protección de bienestar animal en los que se hable de:
 - ✓ Cuidado y tenencia responsable en caninos y felinos,
 - ✓ Importancia de no comprar si no adoptar
 - ✓ Bienestar y protección en los animales domésticos en situación de calle,
 - ✓ Cultura que garantice la vida digna de los animales domésticos del Departamento del Putumayo, (perros y gatos) reconociéndolos como seres sintientes. Entre otros

Corporación Amazonica

NIT: 900.656.749 - 8

San Miguel Agreda de Mocoa 03 de noviembre del 2022

Doctora:
NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social Departamental
Mocoa - Putumayo

REF: Contrato 1358 -2022
ASUNTO: Solicitud de modificación al contrato 1358-2022

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que el contrato 1358 -2022 en su diseño metodológico plantea en la **ACTIVIDAD 1:** CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES. Donde uno de sus parágrafos es: El proyecto dando participación a jóvenes estudiantes de diferentes colegios del departamento del Putumayo, plantea por medio del concurso llamado **PRESERVANDO A NUESTROS SERES SINTIENTES** fomentar espacios de conciencia y protección de bienestar animal en los que se hable de:

- ✓ Cuidado y tenencia responsable en caninos y felinos,
- ✓ Importancia de no comprar si no adoptar
- ✓ Bienestar y protección en los animales domésticos en situación de calle,
- ✓ Cultura que garantice la vida digna de los animales domésticos del Departamento del Putumayo, (perros y gatos) reconociéndolos como seres sintientes. Entre otros

Por lo tanto considerando que desde el mes de mayo del presente año se realizó convocatoria de invitación a participar del concurso **PRESERVANDO LA VIDA DE NUESTROS SERES SINTIENTES** por medio de video clip subido en la página del gobernador Buanerges Rosero Peña el día 30 de mayo del 2022 y desde ahí realizando oficios de invitación, llamadas y mensajes de wasap a los diferentes rectores de las instituciones educativas tanto urbanas como rurales del departamento del putumayo se pudo evidenciar la poca importancia a este tema de gran valor para la sociedad , donde en un trabajo en conjunto se puede mitigar el maltrato animal.

Por consiguiente; se realiza la solicitud de modificación N°1 al contrato **1358 – 2022,** en el ítem numero dos (2), de la actividad número 1, debido a la necesidad que tiene el gremio animalista, por la sobrepoblación de caninos y felinos en situación de calle en los municipios donde se ejecuta el contrato, con el fin de realizar un trabajo conjunto para ayudar a mitigar un poco esta necesidad.

Dirección: calle 10 No 13- 57 barrio Huasipanga
Celular: 3108504078- 3103118906
Email: corpomazonica21@gmail.com
Mocoa

Por lo tanto considerando que desde el mes de mayo del presente año se realizó convocatoria de invitación a participar del concurso **PRESERVANDO LA VIDA DE NUESTROS SERES SINTIENTES** por medio de video clip subido en la página del gobernador Buanerges Rosero Peña el día 30 de mayo del 2022 y desde ahí realizando oficios de invitación, llamadas y mensajes de wasap a los diferentes instituciones educativas tanto urbanas como rurales del departamento del putumayo se pudo evidenciar la poca importancia a este tema de gran valor para la sociedad , donde en un trabajo en conjunto se puede mitigar el maltrato animal.

Por consiguiente; se realiza la solicitud de modificación N°1 al contrato **1358 – 2022,** en el ítem numero dos (2), de la actividad número 1, debido a la necesidad que tiene el gremio animalista, por la sobrepoblación de caninos y felinos en situación de calle en los municipios donde se ejecuta el contrato, con el fin de realizar un trabajo conjunto para ayudar a mitigar un poco esta necesidad.

Estructura de la actividad N°1, ítem 2 del contrato actual:

FORMATO No. 4
PROPUESTA ECONÓMICA

Referencia	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SDSD-MC-075-2022
Objeto del proceso	"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

ACTIVIDAD No. 01 REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES					
ítem	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor**	**Valor Total**
1	Coordinador del proyecto con experiencia y trabajo reconocido a nivel Departamental en el área de Protección y Bienestar Animal. El técnico debe pertenecer a las áreas de la salud y/o administrativas y/o ciencias sociales y/o ambientales y/o activista animal Se incluye gastos de manutención y desplazamiento a los diferentes municipios en el trascurso del mes, teniendo como municipio de referencia la ciudad de Mocoa (Putumayo).	Mes	1	$2.595.000	$2.595.000

2	Kits de juegos lúdicos deportivos para reconocimientos, que contiene: - 12 Conos plásticos, tipo platillo de demarcación de 5 cm de alto, material semiflexible, resistente y de alta durabilidad. -12 Conos deportivos para entrenamiento con medidas 20 de altura 20, 16cm de ancho, en material polietileno. -12 Aros deportivos ula ula plano de 40, 50 y 60 cm de diámetro por 2 cm de ancho, fabricado en PVC resistente y flexible; para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad. - Un dado de 20x20 elaborado en espuma densidad 23 forrado en lona -un Balón de micro futbol talla 4 circunferencia 62 y 64 cm peso 400 gramos -Balón de baloncesto de 75cm peso 600 gramos	kit	1	$ 285.000	$ 3.705.000
Sub-total actividad 1				$2.880.000	$6.300.000
ACTIVIDAD No.02. REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIONES					
ítem	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**
3	Esterilizaciones (antes-después) que se realizarán en cada uno de los 5 Municipios seleccionados (en el municipio de Mocoa 50, en el municipio de Puerto Guzmán 20 y en el municipio de San francisco 40, Puerto Asís 40, en el municipio de Puerto Leguizamo 55). Las esterilizaciones se realizarán a perros y gatos de personas de escasos En el caso de los perros se tiene en cuenta un peso aproximado de: 30 kg por animal. En el caso de los gatos se tiene en cuenta un peso aproximado de: 8 kg	Esterilización	205	$140.000	$28.700.000
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2.-				$140.000	$28.700.000
TOTAL				$3.020.000	$35.000.000

Dirección: calle 10 No 13- 57 barrio Huasipanga
Celular: 3108504078- 3103118906
Email: corpomazonica21@gmail.com
Mocoa

Estructura de la actividad N°1, ítem 2 del contrato actual:

SUBPROYECTO: APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"			
OBJETIVO GENERAL: Desarrollar acciones de solidaridad social de protección, prevención, sensibilización y concientización en favor del bienestar y los derechos de los animales ante situaciones que pongan en peligro su vida, salud e integridad física.			
ACTIVIDAD No. 01. CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
2	➢ kit de juegos lúdicos deportivos que contiene 12 Conos plásticos, tipo platillo de demarcación de 5 cm de alto, Material semiflexible, resistente y de alta durabilidad, ➢ 12 Conos deportivos para entrenamiento con medidas 20 de altura 20, 16cm de ancho, en material polietileno. ➢ 12 Aros deportivos hula hula plano de 40, 50 y 60 cm de diámetro por 2 cm de ancho, fabricado en PVC resistente y flexible; para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad. ➢ Un dado de 20x20 elaborado en espuma densidad 23 forrado en lona ➢ un Balón de micro futbol talla 4 circunferencia 62 y 64 cm peso 400 gramos ➢ Balón de baloncesto de 75cm peso 600 gramos	kit	1

De este modo se pretende realizar acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas en los municipios de Mocoa, Puerto Leguizamo, Sanfrancisco, Puerto Guzmán, Puerto Asís en el departamento de Putumayo, por medio de capacitaciones brindadas a líderes voluntarios y fundaciones animalistas, teniendo en cuenta las rutas de atención a los seres sintientes que de una u otra manera se les ha vulnerado sus derechos , con la finalidad que dicha capacitación sea multiplicada en barrios y veredas. Donde es necesario la utilización de pendones con un mensaje que muestre la importancia de concientización en tenencia responsable de mascotas, además un chaleco para la identificación como el operador que entregara las ayudas que la gobernación del departamento del Putumayo ha designado para la ejecución del proyecto **N°1358- 2022**.

Corporación Amazonica

NIT: 900.656.749 - 8

Quedando la propuesta económica de la modificación del ítem 2, actividad N° 1 de la siguiente manera:

PROPUESTA ECONÓMICA - MODIFICACIÓN CONTRATO 1358 -2022					
OBJETO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"					
ACTIVIDAD No.01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2	Bulto de concentrado por 30 kilos para caninos: Proteína cruda 18%, Grasa cruda 9%, Fibra cruda 4%, Cenizas 8%, Humedad 12%.	Unidad	15	$160.000	$2.400.000
3	Bulto de concentrado por 8 kilos para felinos: Indicado para gatos de ambiente internos. Composición Garantizada: Proteína mínimo 30%, Grasa mínimo 10%, Fibra máximo 4%, cenizas, máximo 8%, calcio mínimo 1%, fosforo mínimo 0,8%, taurina mínimo 0,2%, humedad máximo 10%, Nacl mínimo 0,9%	Unidad	15	$70.000	$1.050.000
4	Chaleco	Unidad	1	$90.000	$90.000
5	2 Pendones con medidas de 60 de ancho x 1,50 de largo	Unidad	2	$ 82.500	$165.000
SUBTOTAL				**$402.500**	**$3.705.000**
TOTAL				**$ 402.500**	**$3.705.000**
Valor total Unitario: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.					**3.705.000**

MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ
C.C. 1.124.852.293
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORCION AMAZONICA
NIT: 900656749

Dirección: calle 10 No 13- 57 barrio Huasipanga
Celular: 3108504078- 3103118906
Email: corpomazonica21@gmail.com
Mocoa

Por favor al contestar cite este
N° SDSD- P. PBA- 814 -2022

San Miguel Agreda de Mocoa, Agosto 24 de 2022.

Señores:
RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Mocoa- Putumayo

REF: Programa de protección y bienestar animal
ASUNTO: invitación concurso **PRESERVANDO LA VIDA DE NUESTROS SERES SINTIENTES.**

Cordial saludo.

Con el fin de continuar trabajando en pro de nuestros seres sintientes, la Gobernación del Departamento del Putumayo, con el liderazgo de nuestro Gobernador **BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA,** a través de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, de manera muy atenta hace la invitación a participar del concurso denominado **PRESERVANDO LA VIDA DE NUESTROS SERES SINTIENTES** con el fin de generar conciencia en, tenencia responsable de mascotas y generar cultura de protección y bienestar animal en nuestro departamento. Los requisitos solicitados son:

- ✓ En el colegio barrio y/o vereda, realizar acciones de concientización de tenencia responsable de mascotas
- ✓ Enviar estas acciones a través de fotografía video, con las respectivas fechas, los videos mínimo de 2 minutos y máximo 3 minutos
- ✓ Memorias de las actividades realizadas desde la fecha hasta el 28 de octubre
- ✓ A mayor número de acciones mayor el puntaje
- ✓ El video y PDF deben ser enviados antes del 28 de octubre del presente año al siguiente correo desarrollosocial@putumayo.gov.co

Agradecemos la atención prestada y quedamos a la espera de su excelente participación

Nota: Serán ganadores los Colegios que cumplan con todo lo requerido, la premiación será para dos instituciones por municipio teniendo en cuenta una del sector rural y una del sector urbano de igual manera la asamblea departamental entregará una medalla de mérito al rector que se halla destacado en todo el Departamento y un reconocimiento de la senadora Andrea Padilla de la bancada animalista del congreso

Para más información se puede comunicar al siguiente numero **3224826394**

Atentamente,

ANA ESTHER PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental.

Elaboró:	Sandra Ximena Pérez	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	T. Apoyo de la SDSD	

INVITACIÓN CONCURSO PRESERVANDO LA VIDA DE NUESTROS SERES SINTIENTES

Desarrollo Social <desarrollosocial@putumayo.gov.co>

Mié 24/08/2022 4:52 PM

Para: jmezasevillano@yahoo.es <jmezasevillano@yahoo.es>;nelmos1@gmail.com <nelmos1@gmail.com>;sleorosas2010@hotmail.com <sleorosas2010@hotmail.com>;frey1974@hotmail.com <frey1974@hotmail.com>;ana_burbano@hotmail.com <ana_burbano@hotmail.com>;leo17hg@hotmail.com <leo17hg@hotmail.com>;josebernardovc@hotmail.com <josebernardovc@hotmail.com>;deivid1818@hotmail.com <deivid1818@hotmail.com>;gimo68@hotmail.com <gimo68@hotmail.com>;sraul_51@hotmail.com <sraul_51@hotmail.com>;iecpl1992@yahoo.es <iecpl1992@yahoo.es>;ainancanela@gmail.com <ainancanela@gmail.com>;aborigenesdecolombia@sedputumayo.gov.co <aborigenesdecolombia@sedputumayo.gov.co>;especialistalucio@hotmail.com <especialistalucio@hotmail.com>;jecp26@hotmail.com <jecp26@hotmail.com>;diosbeme@yahoo.com.ar <diosbeme@yahoo.com.ar>;muskuij@yahoo.es <muskuij@yahoo.es>;alca.58@hotmail.com <alca.58@hotmail.com>;dorisconst.cortes@yahoo.es <dorisconst.cortes@yahoo.es>;aramyflak@gmail.com <aramyflak@gmail.com>

1 archivos adjuntos (514 KB)

SDSD-PBA-814-2022.PDF;

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito allegar oficio en referencia del asunto.para su conocimiento y fines pertinentes.

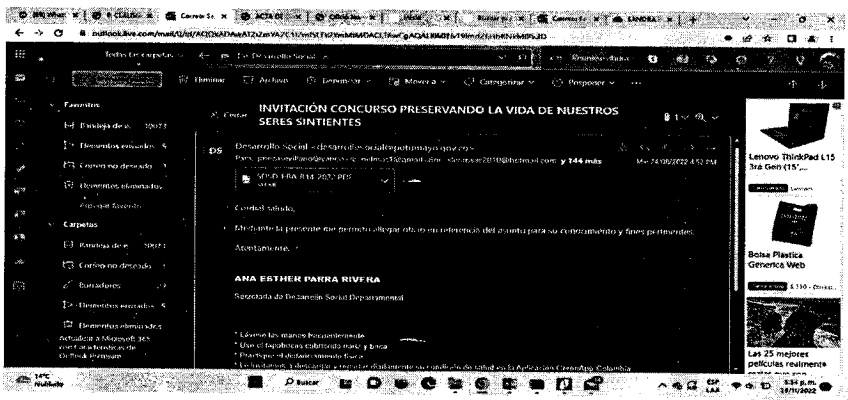
Atentamente,

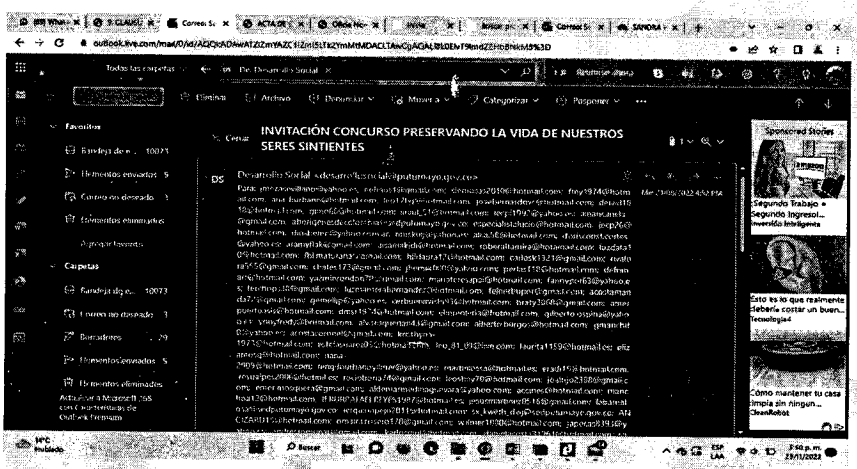
ANA ESTHER PARRA RIVERA

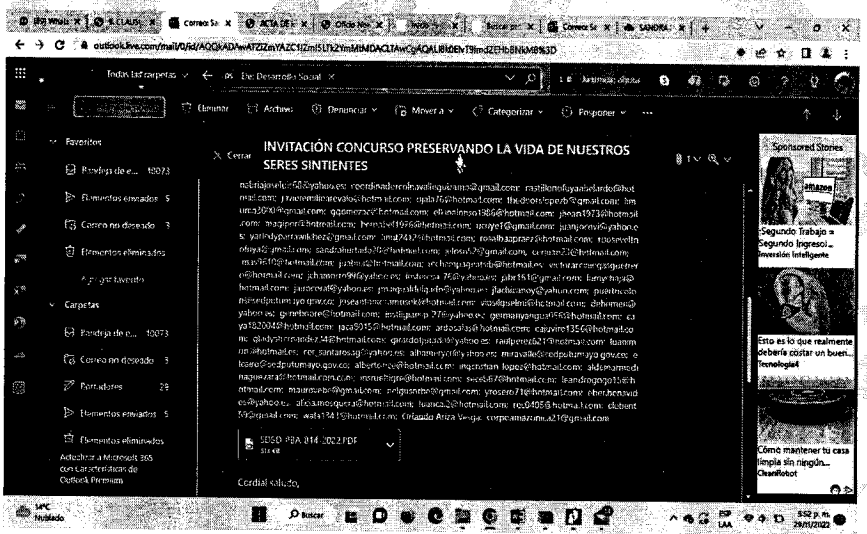
Secretaria de Desarrollo Social Departamental .

* Lávese las manos frecuentemente.
* Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
* Practique el distanciamiento físico.
* Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

Registro fotográfico evidencia de correo enviado dando invitación a participar en la actividad **CAMPAÑA EDUCATIVA DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.** Del contrato 1358-2022







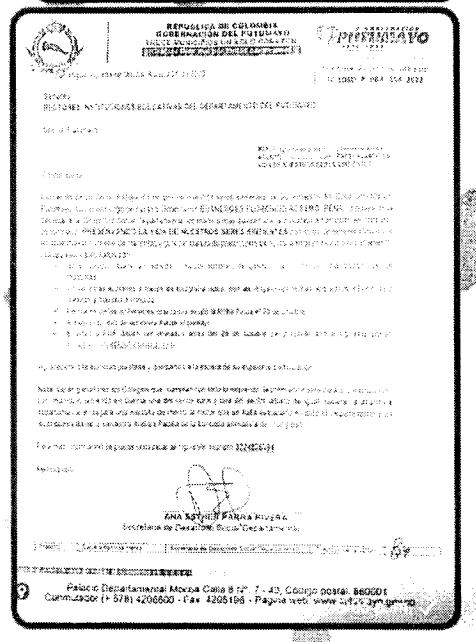
10:41

106 destinatarios
Caicedo, Caicedo, Caicedo, Caicedo, Caicedo, Colon...

Buenas tardes queridos maestros 4:59 p. m.

A sus correos se envio el oficio de invitación a participar en el concurso preservando la vida de nuestros seres sintientes 5:00 p. m.

Hay correos que rebotaron 5:00 p. m.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

Preservando la vida de nuestros seres sintientes

ANA SOFIA PARRA RIVERA
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 Nº. 7 - 43, Código postal: 860001
Conmutador (+ 5781 4206600 - Fax: 4205196 - Página web: www.putumayo.gov.co

27 de septiembre de 2022

Buenas noches Queridos rectores 9:23 p. m.

Por favor para recordarles lo del concurso 9:23 p. m.

Lo de los videos por favor 9:23 p. m.

Enviarlos al correo electrónico
desarrollosocial@putumayo.gov.co 9:24 p. m.

Mensaje

10:49

Watch

Para ti Juegos Siguiendo Guardados

Buanerges Rosero Peña •
30 may ·

#Participa| La Gobernación del Putumayo, con el liderazgo del Gobernador Buanerges Rosero Peña. Invita a todos los ... Ver más



Margarita Perez
Excelente felicitaciones señor gober... Ver más

216 15 comentarios • 145 veces compartido • 3.007 visualizaciones

Me encanta Comentar Compartir

10:40

106 destinatarios

Caicedo, Caicedo, Caicedo, Caicedo, Caicedo, Colon...



#Participa| La Gobernación del... - Buanerges Rosero Peña | By Buanerges Rosero Peña | #Part...

1,8 mil views, 156 likes, 46 loves, 14 comments, 111 shar...

https://fb.watch/dl8XmKlEfJ/ 9:53 p. m.

Los invito a mirar él video para que tengan la idea en que consiste él concurso llamado **PRESERVANDO LA VIDA DE NUESTROS SERES SINTIENTES** 9:53 p. m.

Muy pronto estaré escribiendo mas detalladamente las reglas del concurso les deseo una feliz noche Dios los bendiga 9:55 p. m.

Mi numero de teléfono 3224826394 por favor guardarlo 🙏 9:57 p. m.

23 de agosto de 2022

Buenas noches Queridos maestros
Por favor recordarles su participación él en concurso llamado **PRESERVANDO LA VIDA DE NUESTROS SERES SINTIENTES**
Este es realizar un video donde se vea la integración de estudiantes con la comunidad mas necesitada de sus respectivos municipios el vídeo debe dejar el.memsaje de protección y bienestar animal 9:47 p. m.

Importante recordar que

Mensaje

10:41

106 destinatarios

Caicedo, Caicedo, Caicedo, Caicedo, Caicedo, Colon...

Julio viene promoviendo esta campaña. Para que los Colegios realicen actividades alusivas a la tenencia responsable de mascotas y protección de nuestros animales. Serán ganadores los Colegios que durante los meses de Julio, agosto y septiembre hasta finales de Octubre hagan un trabajo de sensibilización a favor de los seres sintientes
Además del premio y reconocimiento de 2 Colegios uno rural y otro urbano por Municipio
la asamblea entregará la medalla al mérito al rector que se halla destacado en todo el Departamento
Por eso invito a todos los recortes participar en este bello concurso 9:50 p. m.

Protección Y Bienestar Animal

La Tenencia Responsable de Animales implica el hecho de que quí...

www.putumayo.gov.co

https://www.putumayo.gov.co/index.php/gobernacion/prensa/noticias-y-avances/217-proteccion-y-bienestar-animal 9:51 p. m.

Ese enlace es de la página de la Gobernación del putumayo donde encontraran información necesaria 9:52 p. m.

Recordemos él video debe durar minimo 2:30 segundos maximo 3 minutos
Y en PDF se debe colocar él paso a paso de lo realizado en él video y tambien agravar fotos mas él listado de asistencia de los participantes 10:10 p. m.

Gracias por la atención feliz noches 10:10 p. m.

24 de agosto de 2022

Buenas tardes queridos maestros 4:59 p. m.

A sus correos se envio el oficio de invitación a participar en el concurso preservando la vida de

Mensaje

10:40

106 destinatarios

Caicedo, Caicedo, Caicedo, Caicedo, Caicedo, Colon...

15 de junio de 2022

Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Toca para obtener más información.

Creaste una lista de difusión con 106 destinatarios

Buenas noches queridos y apreciados recortes
En primer lugar pido disculpa por la hora , pero de verdad es de importancia que por favor guarden mi numero
Mi nombre Sandra Perez
Cordinadora Departamemtal del programa de Protección y bienestar Animal
De la secretaria de Desarrollo Social Departamental
9:49 p. m. ✓

Este grupo es con el fin de brindar la informacion necesaria para que puedan participar en un concurso de protección y bienestar animal donde los participantes seran sus estudiantes 9:51 p. m. ✓

Apreciados rectores desde la gobernación del Putumayo. Los invitamos a participar en el concurso PRESERVANDO LA VIDA DE NUESTROS SERES SINTIENTES. Buscamos lograr que el Putumayo sea líder de bienestar animal y solo es posible con la ayuda de todos partiendo de nuestros niños y jóvenes generando conciencia en los diferentes espacios como la escuela la comunidad y en especial aquellos sectores más vulnerables de sus Municipios. En Tenencia responsable de todos los animales, generando una cultura de vida digna de nuestros seres sintientes.
9:52 p. m. ✓



Mensaje

San Miguel de Agreda de Mocoa, 29 de noviembre de 2022
SDSD-PBA-1185-2022

Edo, Monica Montoya 29-11-2022 9 AM

Doctora:
MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ
Representante Legal Corporación Amazónica

ASUNTO: Invitación a participar del comité técnico Nro. 02 del contrato Nro. 1358 del 04/10/2022

Cordial saludo,

En mi calidad de SUPERVISORA del contrato de la referencia y de acuerdo a las obligaciones contenidas en el mismo, cuyo objeto es **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.",** me permito convocar de manera formal a COMITÉ TÉCNICO No. 02 con el fin de socializar la solicitud realizada por el contratista referente al modificatorio N°1 del contrato 1358-2022, en cuanto a las especificaciones técnicas del contrato 1358-2022

Por lo tanto, es necesaria la reunión de comité técnico.

DÍA: 30/11/2022
HORA: 02:00 p.m.
LUGAR: Despacho de la Secretaria de Desarrollo Social.

NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Proyectó:	Sandra Ximena Pérez	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	T. Apoyo de la SDSD
Reviso	Maritza Liliana López. R.	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	P. Apoyo de la SDSD

CONTRATO No. 1358 DE 04 DE OCTUBRE DE 2022

MOTIVO REUNIÓN:	**QUIEN CONVOCA:**
DESARROLLO DEL COMITÉ TÉCNICO No. 02	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL
OBJETIVO: SOLICITUD MODIFICATORIO No.01	**FECHA**: 30 DE NOVIEMBREDE 2022
	LUGAR: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL
	HORA: 02:30 PM
	PRÓXIMA REUNIÓN: N/A
OBJETO	" APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO."
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS
BENEFICIARIO	CORPORACION AMAZÓNICA R/L MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ
NIT. No.	900656749-8
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$35.000.000,00
FORMA DE PAGO	LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR EQUIVALENTE HASTA EL NOVENTA POR CIENTO (90 %) DEL VALOR DEL CONTRATO Y UN ULTIMO PAGO DEL DIEZ PORCIENTO (10%) RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO.
PLAZO DEL CONTRATO	02 MESES O HASTA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN UN 100%
REGISTRO BPIN No	2022006860111 24 DE MAYO DE 2022.
CDP No.	4276 10 de agosto 2022
RP No.	7111 DE 04 DE OCTUBRE DE 2022

CONVOCADOS:

1. NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO – Secretaria de Desarrollo Social Departamental.
2. CORPORACION AMAZÓNICA R/L MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ - Contratista.
3. SANDRA XIMENA PEREZ -Técnico de Apoyo del contrato N°1422 de 14 de octubre 2022

ORDEN DEL DÍA:

CONTRATO No. 1358 DE 04 DE OCTUBRE DE 2022

1. Intervención de la Doctora NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO, en calidad de Supervisora del Contrato N. 1358 de 04 de octubre de 2022.
2. Participación de la Señora MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ, en calidad de Representante Legal de la Corporación Amazónica.
3. Intervención de la Doctora NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO, en calidad de Supervisora del Contrato N. 1358 de 04 de octubre de 2022.

DESARROLLO:

1. Frente, a la socialización y revisando el Clausulado adicional del contrato ibídem, la señora **MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ**, Representante Legal de la Corporación Amazónica quien funge como Contratista, alude que:

 - El cuadro informativo del diseño metodológico plantea en su actividad N° 1 **CAMPAÑA EDUCATIVA DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES**, Que se desarrollaría a través de unos videos enviados por estudiantes de los diferentes colegios del departamento del putumayo, plasmado de la siguiente manera

2.	Kits de juegos lúdicos deportivos para reconocimientos, que contiene: - 12 Conos plásticos, tipo platillo de demarcación de 5 cm de alto, material semiflexible, resistente y de alta durabilidad. -12 Conos deportivos para entrenamiento con medidas 20 de altura 20, 16cm de ancho, en material polietileno. -12 Aros deportivos ula ula plano de 40, 50 y 60 cm de diámetro por 2 cm de ancho, fabricado en PVC resistente y flexible; para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad. - Un dado de 20x20 elaborado en espuma densidad 23 forrado en lona -un Balón de micro futbol talla 4 circunferencia 62 y 64 cm peso 400 gramos -Balón de baloncesto de 75cm peso 600 gramos

CONTRATO No. 1358 DE 04 DE OCTUBRE DE 2022

No fue posible lograr la participación , debido a que las instituciones educativas , no se interesaron por participar en la ejecución de esta actividad, por lo tanto cabe resaltar que se realizó invitación con anticipación desde el mes de mayo para lograr más cobertura, pero no se logró el resultado esperado , según algunas de las instituciones educativas no se realizaría el video teniendo en cuenta el retraso que tuvo la jornada educativa por lo ocurrido en la pandemia y la idea es colocar a sus estudiantes al día con sus clases presenciales, por otro lado otros colegios o instituciones educativas no dieron ni la mínima respuesta a la invitación prestada mediante oficios en sus correros y oficios enviados por vía de WhatsApp, por lo tanto para dar cumplimiento a Contrato 1358- 2022 y realizar la **CAMPAÑA EDUCATIVA DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.**

Dicho lo anterior se solicita llevar a cabo modificatorio N°1 al Contrato **1358-2022**, remplazando una actividad por otra , en donde los lideres animalistas estan dispuestos a brindar charlas , conversatorios en veredas y barrios, para ello será necesario tener un pendón de identificación y alimento (concentrado) para perros y gatos, el cuel será entregado después de cada charla ya que esta será brindada a población vulnerable, quedando las especificaciones técnicas del contrato, en el ítem 2, agregando el ítem 3 ítem 4 y ítem 5 en la actividad N°1 de sal siguiente manera:

PROPUESTA ECONÓMICA - MODIFICACIÓN CONTRATO 1358 -2022

OBJETO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

ACTIVIDAD No.01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA
RESPONSABLE DE ANIMALES.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Bulto de concentrado por 30 kilos para caninos: Proteína MÍNIMO 24 % Humedad MÁXIMO 12% Grasa MÍNIMO 7% Fibra MÁXIMO 5% Cenizas MÁXIMO 10%	Unidad	15	$160.000	$2.400.000
3	Bulto de concentrado por 8 kilos para felinos: Indicado para gatos de ambiente internos. Composición Garantizada: Proteína mínimo 30%, Grasa mínimo 10%, Fibra máximo 4%,	Unidad	15	$70.000	$1.050.000

CONTRATO No. 1358 DE 04 DE OCTUBRE DE 2022

	cenizas, máximo 8%, calcio mínimo 1%, fosforo mínimo 0,8%, taurina mínimo 0,2%, humedad máximo 10%, Nacl mínimo 0,9%				
4	Chaleco	Unidad	1	$90.000	$90.000
5	2 Pendones con medidas de 60 de ancho x 1,50 de largo	Unidad	2	$ 82.500	$165.000
SUBTOTAL				**$402.500**	**$3.705.000**
TOTAL				**$ 402.500**	**$3.705.000**
Valor total Unitario: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.					**3.705.000**

2. La doctora **NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO**, Secretaria de Desarrollo Social Departamental en calidad de Supervisora del Contrato No.1358 del 04 de octubre del 2022, por su parte acepta la solicitud referente al modificatorio en cuanto a la actividad N° 1 en su ítem 2 dado a que por medio de este modificatorio se cumplirá la actividad planteada en **CAMPAÑA EDUCATIVA DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.**

3. Manifiesta la profesional de apoyo jurídico de la SDSD que , se debe de tener en cuenta que de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que la Administración Pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, en atención al artículo 14 de la ley 80 de 1993, el cual reza ***"Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan (...)"***, por tanto se considera viable proceder a realizar el modificatorio N°1

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-034
	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No. 02	VERSION: 01
		FECHA: 01/07/2015

CONTRATO No. 1358 DE 04 DE OCTUBRE DE 2022

Se da por terminado el comité técnico No. 01 al Contrato **No.1358 del 04 de octubre de 2022,** adquiriendo compromisos y responsabilidades para ejecutar el contrato correctamente.

CONCLUSIONES:

1. Otorgar viabilidad técnica – jurídica y financiera al modificatorio N°1 del contrato 1358 -2022

COMPROMISOS:

1. Solicitar cotizaciones referentes a la modificación que se tramitará en el marco del cto 1358-22

2. La Secretaría de Desarrollo Social Departamental como SUPERVISORA del Contrato No. 1358 del 04 de octubre del 2022, se compromete a tramitar en el menor tiempo posible todo lo pertinente al modificatorio No. 01 del contrato 1358-2022

Anexo: *Listado de Asistencia.*

Proyectó:	Sandra Ximena Pérez	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	T. Apoyo de la SDSD	
Reviso	Maritza Liliana López. R.	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	P. Apoyo de la SDSD	

ACTIVIDAD: Comité técnico Nro. 02 del contrato Nro. 1358 del 04/10/2022	**QUIEN ORGANIZA**
Reunión: NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO – Secretaria de Desarrollo Social Departamental. CORPORACION AMAZÓNICA R/L MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ - Contratista. SANDRA XIMENA PEREZ -Técnico de Apoyo del contrato N°1422 de 14 de octubre 2022	Secretaria de Desarrollo Social Departamental
LUGAR : SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL	**FECHA**
Hora de Inicio: 02:30 PM **Hora Final** :04:00PM	30- noviembre - 2022

OBJETO:

- COMITÉ TÉCNICO No. 02 con el fin de socializar la solicitud realizada por el contratista referente al modificatorio N°1 del contrato 1358-2022, en cuanto a las especificaciones técnicas del contrato 1358-2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOC. IDENTIDAD	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	Liliana Almeida	30741570	SDSD	liliana.almeida@putumayo.gov.	3226873789	
	Sandra Perez	52997677	SDSD	sandraperezfortaleza@hotmail.com	3224826394	Sandra P.
	Monica Montoya	1124852293	CORPORACION AMAZONICA	corpoamazonica2@gmail.com	3118504078	Monica Montoya
	Marlza Liliana López	1123208277	SDSD Gobernacion	lilanita63@hotmail.com	3104642754	

San Miguel de Ágreda de Mocoa, 30 de noviembre de 2022

Rdo F:30/11/22 H.05:30PM

Señores/as:
CORPORACION AMAZÓNICA
RL/ MÓNICA YADIRA MONTOYA
NIT. No. 900.656.749-8
Ciudad

Asunto: Invitación a cotizar actividades - Secretaría de Desarrollo Social Departamental.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Desarrollo Social Departamental de la Gobernación del Putumayo, está interesada en la realización de las actividades en el marco del subproyecto denominado **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** para lo cual extendemos a su entidad la invitación a cotizar teniendo en cuenta lo siguiente:

ADVERTENCIA:	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio previo de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.
OBJETO:	**"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**
IMPUESTOS DE LEY QUE APLICAN EN EL DEPARTAMENTO	Es importante tener en cuenta dentro de la cotización las retenciones, gastos inherentes al contrato como: ✓ 5 % Estampilla Adulto Mayor ✓ 1 % Bomberil ✓ 0,5 % Electrificación rural ✓ 0,5 % Pro cultura ✓ 0,5 % Desarrollo Fronterizo ✓ 0,5 % Desarrollo Departamental ✓ Póliza conforme a lo estipulado en la ley ✓ IVA 19 y/o 5% se aplicará el porcentaje de acuerdo al régimen que pertenezca el cotizante. ✓ Impuesto al consumo (8%) si aplica. ✓ Impuesto de Industria y comercio ICA en los municipios donde aplique. ✓ Entre otros que se apliquen en el departamento.

1. Para cotizar se debe tener en cuenta, impuesto de Ley, IVA cuando haya lugar y/o retenciones de ley de acuerdo a la naturaleza jurídica de su entidad.

2. La cotización debe conservar el formato, cantidades y especificaciones de las actividades de acuerdo a la invitación.

3. Se solicita especificar periodo de garantía sobre los productos ofrecidos (Cuando aplique).

4. Las actividades en el marco del proyecto contemplan como lugar de ejecución Cinco (05) municipios del departamento: Puerto Leguízamo, Puerto Asís, Puerto Guzmán, San Francisco y Mocoa.

5. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: Presentar la cotización diligenciada en el formato Anexo debidamente firmada, enviar escaneado al correo desarrollosocial@putumayo.gov.co o en medio físico en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental ubicada en el primero piso del edificio nuevo de la Gobernación – Barrio Centro, Municipio de Mocoa.

6. Al considerarse posibles reformas tributarias, fluctuaciones de mercado con ocasión a emergencias sanitarias o de menor o mayor índole, la cotización deberá contar con tiempo o duración.

7. En el caso de requerirse, se deberán incluir en los precios por elemento los costos de transporte desde otras ciudades hacia el departamento, bodegaje, empaquetado entre otros que se consideren necesarios para la correcta ejecución de las actividades (Cuando aplique).

Nota: Se anexa formato en físico y Excel con actividades, especificaciones y cantidades para la adición de valores unitarios y totales de acuerdo a su entidad.

Cordialmente,

NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Proyectó:	Sandra Ximena Pérez	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	T. Apoyo de la SDSD	
Reviso	Maritza Liliana López. R.	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	P. Apoyo de la SDSD	

Anexos: 1 folios.

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar acciones de solidaridad social de protección, prevención, sensibilización y concientización en favor del bienestar y los derechos de los animales ante situaciones que pongan en peligro su vida, salud e integralidad física.

ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Bulto de concentrado por 30 kilos para caninos: Proteína MÍNIMO 24 % Humedad MÁXIMO 12% Grasa MÍNIMO 7% Fibra MÁXIMO 5% Cenizas MÁXIMO 10%	Unidad	15		
3	Bulto de concentrado por 8 kilos para felinos: Indicado para gatos de ambiente internos. Composición Garantizada: Proteína mínimo 30%, Grasa mínimo 10%, Fibra máximo 4%, cenizas, máximo 8%, calcio mínimo 1%, fosforo mínimo 0,8%, taurina mínimo 0,2%, humedad máximo 10%, Nacl mínimo 0,9%	Unidad	15		
4	Chaleco	Unidad	1		
5	2 pendones con medidas de 6 de ancho x 1,50 de largo	Unidad	2		
	SUBTOTAL				
	TOTAL				
Valor total Unitario:					

Corporación Amazonica

NIT: 900.656.749 - 8

San Miguel Agreda de Mocoa 1 de diciembre del 2022

01/DIC/2022

Doctora:
NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social Departamental
Mocoa - Putumayo

ASUNTO: Envió de Cotización

Cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito dar a conocer la cotización de las actividades del subproyecto que se denomina **"APOYO EN LA ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACION DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** para fines pertinentes.

El valor total de la cotización fue de: **$3.705.000** contado con valores de impuestos y demás descritos en la solicitud. La presente cotización tiene una vigencia de 2 meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Agradezco su atención.

Atentamente.

MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ
C.C. 1.124.852.293
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORCION AMAZONICA
NIT: 900656749

Dirección: calle 10 No 13- 57 barrio Huasipanga
Celular: 3108504078- 3103118906
Email: corpomazonica21@gmail.com
Mocoa

Corporación Amazonica

NIT: 900.656.749 - 8

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar acciones de solidaridad social de protección, prevención, sensibilización y concientización en favor del bienestar y los derechos de los animales ante situaciones que pongan en peligro su vida, salud e integralidad física.

ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Bulto de concentrado por 30 kilos para caninos: Proteína MÍNIMO 24 % Humedad MÁXIMO 12% Grasa MÍNIMO 7% Fibra MÁXIMO 5% Cenizas MÁXIMO 10%	Unidad	15	160.000	2.400.000
3	Bulto de concentrado por 8 kilos para felinos: Indicado para gatos de ambiente internos. Composición Garantizada: Proteína mínimo 30%, Grasa mínimo 10%, Fibra máximo 4%, cenizas, máximo 8%, calcio mínimo 1%, fosforo mínimo 0,8%, taurina mínimo 0,2%, humedad máximo 10%, Nacl mínimo 0,9%	Unidad	15	70.000	1.050.000
4	Chaleco	Unidad	1	90.000	90.000
5	2 pendones con medidas de 6 de ancho x 1,50 de largo	Unidad	2	82.500	165.000
SUBTOTAL				**402.500**	**3.705.000**
TOTAL				**402.500**	**3.705.000**
Valor total Unitario: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE					**$ 3.705.000**

Dirección: calle 10 No 13- 57 barrio Huasipanga
Celular: 3108504078- 3103118906
Email: corpomazonica21@gmail.com
Mocoa

Rdo
30-nov-22
Hora: 5:10pm

San Miguel de Ágreda de Mocoa, 30 de noviembre de 2022

Señores/as:
FUNDACIÓN FIEL AMIGO
NIT. 901419549-1
RL/ JHEFERSON HERNANDEZ MIRANDA
Ciudad

Asunto: Invitación a cotizar actividades - Secretaría de Desarrollo Social Departamental.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Desarrollo Social Departamental de la Gobernación del Putumayo, está interesada en la realización de las actividades en el marco del subproyecto denominado **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** para lo cual extendemos a su entidad la invitación a cotizar teniendo en cuenta lo siguiente:

ADVERTENCIA:	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio previo de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.
OBJETO:	**"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**
IMPUESTOS DE LEY QUE APLICAN EN EL DEPARTAMENTO	Es importante tener en cuenta dentro de la cotización las retenciones, gastos inherentes al contrato como: ✓ 5 % Estampilla Adulto Mayor ✓ 1 % Bomberil ✓ 0,5 % Electrificación rural ✓ 0,5 % Pro cultura ✓ 0,5 % Desarrollo Fronterizo ✓ 0,5 % Desarrollo Departamental ✓ Póliza conforme a lo estipulado en la ley ✓ IVA 19 y/o 5% se aplicará el porcentaje de acuerdo al régimen que pertenezca el cotizante. ✓ Impuesto al consumo (8%) si aplica. ✓ Impuesto de Industria y comercio ICA en los municipios donde aplique. ✓ Entre otros que se apliquen en el departamento.

1. Para cotizar se debe tener en cuenta, impuesto de Ley, IVA cuando haya lugar y/o retenciones de ley de acuerdo a la naturaleza jurídica de su entidad.

2. La cotización debe conservar el formato, cantidades y especificaciones de las actividades de acuerdo a la invitación.

3. Se solicita especificar periodo de garantía sobre los productos ofrecidos (Cuando aplique).

4. Las actividades en el marco del proyecto contemplan como lugar de ejecución Cinco (05) municipios del departamento: Puerto Leguízamo, Puerto Asís, Puerto Guzmán, San Francisco y Mocoa.

5. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: Presentar la cotización diligenciada en el formato Anexo debidamente firmada, enviar escaneado al correo desarrollosocial@putumayo.gov.co o en medio físico en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental ubicada en el primero piso del edificio nuevo de la Gobemación – Barrio Centro, Municipio de Mocoa.

6. Al considerarse posibles reformas tributarias, fluctuaciones de mercado con ocasión a emergencias sanitarias o de menor o mayor índole, la cotización deberá contar con tiempo o duración.

7. En el caso de requerirse, se deberán incluir en los precios por elemento los costos de transporte desde otras ciudades hacia el departamento, bodegaje, empaquetado entre otros que se consideren necesarios para la correcta ejecución de las actividades (Cuando aplique).

Nota: Se anexa formato en físico y Excel con actividades, especificaciones y cantidades para la adición de valores unitarios y totales de acuerdo a su entidad.

Cordialmente,

NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Proyectó:	Sandra Ximena Pérez	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	T. Apoyo de la SDSD	
Reviso	Maritza Liliana López. R.	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	P. Apoyo de la SDSD	

Anexos: 1 folios.

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar acciones de solidaridad social de protección, prevención, sensibilización y concientización en favor del bienestar y los derechos de los animales ante situaciones que pongan en peligro su vida, salud e integralidad física.

ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Bulto de concentrado por 30 kilos para caninos: Proteína MÍNIMO 24 % Humedad MÁXIMO 12% Grasa MÍNIMO 7% Fibra MÁXIMO 5% Cenizas MÁXIMO 10%	Unidad	15		
3	Bulto de concentrado por 8 kilos para felinos: Indicado para gatos de ambiente internos. Composición Garantizada: Proteína mínimo 30%, Grasa mínimo 10%, Fibra máximo 4%, cenizas, máximo 8%, calcio mínimo 1%, fosforo mínimo 0,8%, taurina mínimo 0,2%, humedad máximo 10%, Nacl mínimo 0,9%	Unidad	15		
4	Chaleco	Unidad	1		
5	2 pendones con medidas de 6 de ancho x 1,50 de largo	Unidad	2		
	SUBTOTAL				
	TOTAL				
Valor total Unitario:					

fiel amigo
Fundación
NIT: 901419549-1

San Miguel Agreda de Mocoa 1 de diciembre del 2022

Rdi.
1-12-2022

Doctora:
NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social Departamental
Mocoa - Putumayo

ASUNTO: Envió de Cotización

Cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito dar a conocer la cotización de las actividades del subproyecto que se denomina **"APOYO EN LA ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACION DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** para fines pertinentes.

El valor total de la cotización fue de: $3.910.000 contado con valores de impuestos y demás descritos en la solicitud. La presente cotización tiene una vigencia de 2 meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Agradezco su atención.

Atentamente.

Jheferson Hernandez
JHEFERSON HERNANDEZ MIRANDA
C.C. 1.094.896.060
REPRESENTANTE LEGARL FUNDACION FIEL AMIGO
NIT: 901419549-1

fiel amigo
Fundación

NIT: 901419549-1

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar acciones de solidaridad social de protección, prevención, sensibilización y concienciación en favor del bienestar y los derechos de los animales ante situaciones que pongan en peligro su vida, salud e integralidad física.

ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Bulto de concentrado por 30 kilos para caninos: Proteína MÍNIMO 24 % Humedad MÁXIMO 12% Grasa MÍNIMO 7% Fibra MÁXIMO 5% Cenizas MÁXIMO 10%	Unidad	15	170.000	2.550.000
3	Bulto de concentrado por 8 kilos para felinos: Indicado para gatos de ambiente internos. Composición Garantizada: Proteína mínimo 30%, Grasa mínimo 10%, Fibra máximo 4%, cenizas, máximo 8%, calcio mínimo 1%, fosforo mínimo 0,8%, taurina mínimo 0,2%, humedad máximo 10%, Nacl mínimo 0,9%	unidad	15	73.000	1.095.000
4	Chaleco	Unidad	1	85.000	85.000
5	2 pendones con medidas de 6 de ancho x 1,50 de largo	Unidad	2	90.000	180.000
SUBTOTAL				**418.000**	**3.910.000**
TOTAL				**418.000**	**3.910.000**
Valor total Unitario: TRES MILLONES NOVECINETOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE					**3.910.000**

San Miguel de Ágreda de Mocoa, 30 de noviembre de 2022

Recibido
30-NOV-22
Hora: 4:50pm

Señores/as:
CENTRO QUIRÚRGICO VETERINARIO
RL/ YOLANDA VELOZA DE BRICEÑO
Ciudad

Asunto: Invitación a cotizar actividades - Secretaría de Desarrollo Social Departamental.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Desarrollo Social Departamental de la Gobernación del Putumayo, está interesada en la realización de las actividades en el marco del subproyecto denominado **"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** para lo cual extendemos a su entidad la invitación a cotizar teniendo en cuenta lo siguiente:

ADVERTENCIA:	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio previo de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.
OBJETO:	**"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**
IMPUESTOS DE LEY QUE APLICAN EN EL DEPARTAMENTO	Es importante tener en cuenta dentro de la cotización las retenciones, gastos inherentes al contrato como: ✓ 5 % Estampilla Adulto Mayor ✓ 1 % Bomberil ✓ 0,5 % Electrificación rural ✓ 0,5 % Pro cultura ✓ 0,5 % Desarrollo Fronterizo ✓ 0,5 % Desarrollo Departamental ✓ Póliza conforme a lo estipulado en la ley ✓ IVA 19 y/o 5% se aplicará el porcentaje de acuerdo al régimen que pertenezca el cotizante. ✓ Impuesto al consumo (8%) si aplica. ✓ Impuesto de Industria y comercio ICA en los municipios donde aplique. ✓ Entre otros que se apliquen en el departamento.

1. Para cotizar se debe tener en cuenta, impuesto de Ley, IVA cuando haya lugar y/o retenciones de ley de acuerdo a la naturaleza jurídica de su entidad.

2. La cotización debe conservar el formato, cantidades y especificaciones de las actividades de acuerdo a la invitación.

3. Se solicita especificar periodo de garantía sobre los productos ofrecidos (Cuando aplique).

4. Las actividades en el marco del proyecto contemplan como lugar de ejecución Cinco (05) municipios del departamento: Puerto Leguízamo, Puerto Asís, Puerto Guzmán, San Francisco y Mocoa.

5. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: Presentar la cotización diligenciada en el formato Anexo debidamente firmada, enviar escaneado al correo desarrollosocial@putumayo.gov.co o en medio físico en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental ubicada en el primero piso del edificio nuevo de la Gobernación – Barrio Centro, Municipio de Mocoa.

6. Al considerarse posibles reformas tributarias, fluctuaciones de mercado con ocasión a emergencias sanitarias o de menor o mayor índole, la cotización deberá contar con tiempo o duración.

7. En el caso de requerirse, se deberán incluir en los precios por elemento los costos de transporte desde otras ciudades hacia el departamento, bodegaje, empaquetado entre otros que se consideren necesarios para la correcta ejecución de las actividades (Cuando aplique).

Nota: Se anexa formato en físico y Excel con actividades, especificaciones y cantidades para la adición de valores unitarios y totales de acuerdo a su entidad.

Cordialmente,

NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Proyectó:	Sandra Ximena Pérez	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	T. Apoyo de la SDSD	
Reviso	Maritza Liliana López. R.	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	P. Apoyo de la SDSD	

Anexos: 1 folios.

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar acciones de solidaridad social de protección, prevención, sensibilización y concientización en favor del bienestar y los derechos de los animales ante situaciones que pongan en peligro su vida, salud e integralidad física.

ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Bulto de concentrado por 30 kilos para caninos: Proteína MÍNIMO 24 % Humedad MÁXIMO 12% Grasa MÍNIMO 7% Fibra MÁXIMO 5% Cenizas MÁXIMO 10%	Unidad	15		
3	Bulto de concentrado por 8 kilos para felinos: Indicado para gatos de ambiente internos. Composición Garantizada: Proteína mínimo 30%, Grasa mínimo 10%, Fibra máximo 4%, cenizas, máximo 8%, calcio mínimo 1%, fosforo mínimo 0,8%, taurina mínimo 0,2%, humedad máximo 10%, Nacl mínimo 0,9%	Unidad	15		
4	Chaleco	Unidad	1		
5	2 pendones con medidas de 6 de ancho x 1,50 de largo	Unidad	2		
	SUBTOTAL				
	TOTAL				
Valor total Unitario:					

CQV
Centro Quirúrgico Veterinario

San Miguel Agreda de Mocoa 1 de diciembre del 2022

Doctora:
NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social Departamental
Mocoa - Putumayo

DDC
01-12-22

ASUNTO: Envió de Cotización

Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud, comedidamente me permito dar a conocer la cotización de las actividades del subproyecto que se denomina **"APOYO EN LA ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACION DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** para fines pertinentes.

El valor total de la cotización fue de: $4.070.000 contado con valores de impuestos y demás descritos en la solicitud. La presente cotización tiene una vigencia de 2 meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Agradezco su atención.

Atentamente.

Yolanda Veloza de Briceño

YOLANDA VELOZA DE BRICEÑO
C.C. 41.339.618 de Bogotá
Representante Legal
CENTRO QUIRURGICO VETERINARIO

CQV
Centro Quirúrgico Veterinario

SUBPROYECTO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar acciones de solidaridad social de protección, prevención, sensibilización y concientización en favor del bienestar y los derechos de los animales ante situaciones que pongan en peligro su vida, salud e integralidad física.

ACTIVIDAD No. 01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Bulto de concentrado por 30 kilos para caninos: Proteína MÍNIMO 24 % Humedad MÁXIMO 12% Grasa MÍNIMO 7% Fibra MÁXIMO 5% Cenizas MÁXIMO 10%	Unidad	15	175.000	2.625.000
3	Bulto de concentrado por 8 kilos para felinos: Indicado para gatos de ambiente internos. Composición Garantizada: Proteína mínimo 30%, Grasa mínimo 10%, Fibra máximo 4%, cenizas, máximo 8%, calcio mínimo 1%, fosforo mínimo 0,8%, taurina mínimo 0,2%, humedad máximo 10%, Nacl mínimo 0,9%	Unidad	15	75.000	1.125.000
4	Chaleco	Unidad	1	100.000	100.000
5	2 pendones con medidas de 6 de ancho x 1,50 de largo	Unidad	2	110.000	220.000
SUBTOTAL				**460.000**	**4.070.000**
TOTAL				**460.000**	**4.070.000**
Valor total Unitario: CUATRO MILLONES SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE					**4.070.000**

San Miguel Agreda de Mocoa, 06 de diciembre de 2022.

Doctor:
JOHNN FREDDY PEÑA RAMIREZ
Secretario de Hacienda Departamental con funciones
De Ordenación del gasto – Decreto Nro. 325 del 19 de agosto de 2021
Mocoa - Putumayo
E. S. D.

1

ASUNTO: CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO No. 1358 DEL 04/10/2022.

OBJETO:	"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"
CONTRATISTA:	CORPORACION AMAZÓNICA 900656749-8 R/L MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ.

Cordial saludo.

De manera respetuosa, me dirijo a usted con el fin de solicitarle se sirva aprobar la MODIFICACION No. 1 al Contrato No. 1358 del 04/10/2022, en cuanto a las especiifcaciones Tecnicas del Item 2 de la actividad N° 1, en el marco del contrato referenciado, en consideración a los argumentos emanados por EL CONTRATISTA, expuestos en la solicitud de Modificacion y en Comité Tecnico N° 002 llevado acabo el dia 30/11/2022, los cuales se exponen a continuación:

En relación al subproyecto "***APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.***"

1. Frente, a la socialización y revisando el Clausulado adicional del contrato ibídem, la señora **MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ**, Representante Legal de la Corporación Amazónica quien funge como Contratista, alude que:

 - El cuadro informativo del diseño metodológico plantea en su actividad N° 1 **CAMPAÑA EDUCATIVA DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA**

RESPONSABLE DE ANIMALES, Que se desarrollaría a través de unos videos enviados por estudiantes de los diferentes colegios del departamento del putumayo, plasmado de la siguiente manera:

2.	Kits de juegos lúdicos deportivos para reconocimientos, que contiene: - 12 Conos plásticos, tipo platillo de demarcación de 5 cm de alto, material semiflexible, resistente y de alta durabilidad. -12 Conos deportivos para entrenamiento con medidas 20 de altura 20, 16cm de ancho, en material polietileno. -12 Aros deportivos ula ula plano de 40, 50 y 60 cm de diámetro por 2 cm de ancho, fabricado en PVC resistente y flexible; para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad. - Un dado de 20x20 elaborado en espuma densidad 23 forrado en lona -un Balón de micro futbol talla 4 circunferencia 62 y 64 cm peso 400 gramos -Balón de baloncesto de 75cm peso 600 gramos

2

No fue posible lograr la participación , debido a que las instituciones educativas no se interesaron por participar en la ejecución de esta actividad, por lo tanto cabe resaltar que se realizó invitación con anticipación desde el mes de mayo para lograr más cobertura, pero no se logró el resultado esperado , según algunas de las instituciones educativas no se realizaría el video teniendo en cuenta el retraso que tuvo la jornada educativa por lo ocurrido en la pandemia y la idea es colocar a sus estudiantes al día con sus clases presenciales, por otro lado otros colegios o instituciones educativas no dieron ni la mínima respuesta a la invitación prestada mediante oficios en sus correros y oficios enviados por vía de WhatsApp, por lo tanto para dar cumplimiento a Contrato 1358- 2022 y realizar la **CAMPAÑA EDUCATIVA DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.**

Dicho lo anterior se solicita llevar a cabo modificatorio N°1 al Contrato **1358-2022**, remplazando una actividad por otra , en donde los lideres animalistas estan dispuestos a brindar charlas , conversatorios en veredas y barrios, para ello será necesario tener un pendón de identificación y alimento (concentrado) para perros y gatos, el cuel será entregado después de cada charla ya que esta será brindada a población vulnerable, quedando las especificaciones técnicas del contrato, en el ítem 2, agregando el ítem 3 ítem 4 y ítem 5 en la actividad N°1 de sal siguiente manera:

PROPUESTA ECONÓMICA - MODIFICACIÓN CONTRATO 1358 -2022					
OBJETO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"					
ACTIVIDAD No.01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

2	Bulto de concentrado por 30 kilos para caninos: Proteína MÍNIMO 24 % Humedad MÁXIMO 12% Grasa MÍNIMO 7% Fibra MÁXIMO 5% Cenizas MÁXIMO 10%	Unidad	15	$160.000	$2.400.000
3	Bulto de concentrado por 8 kilos para felinos: Indicado para gatos de ambiente internos. Composición Garantizada: Proteína mínimo 30%, Grasa mínimo 10%, Fibra máximo 4%, cenizas, máximo 8%, calcio mínimo 1%, fosforo mínimo 0,8%, taurina mínimo 0,2%, humedad máximo 10%, Nacl mínimo 0,9%	Unidad	15	$70.000	$1.050.000
4	Chaleco	Unidad	1	$90.000	$90.000
5	2 Pendones con medidas de 60 de ancho x 1,50 de largo	Unidad	2	$ 82.500	$165.000
SUBTOTAL				**$402.500**	**$3.705.000**
TOTAL				**$ 402.500**	**$3.705.000**
Valor total Unitario: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.					**3.705.000**

El día treinta (30) de noviembre de 2022, la SUPERVISORA, la Dra NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO, Secretaria de Desarrollo Social Departamental, realizo solicitud de cotización las cuales fueron radicadas a la Secretaria de Desarrollo Social el día primero (01) de diciembre de 2022; a FUNDACION FIEL AMIGO identificada con NIT: 901419549-1 representada legalmente por el señor JHEFERSON HERNANDEZ MIRANDA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.094.896.060; a CORPORACION AMAZONICA identificada con NIT: 900.656.749-8, representada legalmente por la señora MONICA YADIRA MONTOYA identificada con cedula de ciudadanía N° 1.124.852.293; a CENTRO QUIRURGICO VETERINARIO identificada con NIT: 41.339.618-7, representada legalmente por la señora YOLANDA VELOZA DE BRICEÑO, identificada con cedula de ciudadanía N° 41.339.618; empresas que hasta la fecha se encuentran vigentes según lo consultado en el Registro Único Empresarial (RUES), lo anterior, con el fin de establecer los valores actuales en el mercado para los elementos: "Bulto de concentrado por 30 kilos para caninos: Proteína MÍNIMO 24 % Humedad MÁXIMO 12% Grasa MÍNIMO 7% Fibra MÁXIMO 5% Cenizas MÁXIMO 10%, Bulto de concentrado por 8 kilos para felinos: Indicado para gatos de ambiente internos. Composición Garantizada: Proteína mínimo 30%, Grasa mínimo 10%, Fibra máximo 4%, cenizas, máximo 8%, calcio mínimo 1%, fosforo mínimo 0,8%, taurina mínimo 0,2%, humedad máximo 10%, Nacl mínimo 0,9%, Chaleco, 2 Pendones con medidas de 60 de ancho x 1,50 de largo ". Dichos valores, se promedian obteniendo un resultado general, el cual será el valor definitivo para el elemento antes mencionado. De lo anterior y de acuerdo a las cotizaciones solicitadas, se infiere que no altera el presupuesto inicial del contrato.

De acuerdo a lo descrito anteriormente y teniendo en cuenta la definición de CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana;

como entidad operadora del proyecto "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO", encargado de la entrega de concentrado (alimento) y la realización de capacitaciones enmarcados en el contrato al gremio animalista del Departamento del Putumayo, con el mayor respeto solicitamos a usted, se realice la modificación de las especificaciones técnicas, las cuales fueron descritas anteriormente.

4

Teniendo en cuenta lo anterior, LA CORPORACION AMAZONICA y la Supervisora del Contrato ven la necesidad de realizar Modificatorio N° 1, debido a que uno de los propósitos y objetivos es garantizar la ejecución de actividades oportunas en el marco de garantizar, el efectivo fortalecimiento de ambientes protectores en el Departamento del Putumayo.

Por lo tanto, para lograr la correcta ejecución del Contrato No. 1358 del 04/10/2022 cuyo objeto contractual es "*APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO*" se requiere llevar acabo la Modificación, con la finalidad de que se logre garantizar la entrega total de lo efectivamente estipulado en el contrato en mención.

Por lo que, como SUPERVISORA del contrato de la referencia me permito manifestar que el contrato se encuentra vigente y según el informe de seguimiento realizado en el marco de las actividades contempladas en el Contrato No. 1358 del 04/10/2022, el CONTRATISTA ha cumplido hasta la fecha con las obligaciones específicas que contrajo al momento de suscribir el acuerdo, por lo que se encuentra actualizado el expediente contractual y las publicaciones que señala la ley.

Así las cosas y por lo anteriormente expuesto, resulta necesario y conveniente Modificar las especificaciones técnicas del Ítem N° 2 e incluyendo Ítem 3, 4, 5, en el Contrato No 1358 del 04/10/2020, cuyo objeto contractual es: *"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO*" debido a que el objeto contractual no se ha agotado, es decir, todavía existe y es viable su ejecución, realizando los trámites y suscribiendo los acuerdos que se requieran para poder cumplir con la finalidad descrita y los fines institucionales.

En virtud de lo expuesto, la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, en su calidad de SUPERVISOR considera que **resulta viable** celebrar un Modificatorio N° 1, para continuar con la ejecución sin interrumpir el servicio y causar retrasos en la ejecución de las actividades previstas en el contrato".

De la misma forma, se sirva aprobar el MODIFICATORIO No. 1 al contrato No. 1358 del 04/10/2022, puesto que para la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, es conveniente

efectuar en el aplicativo Secop II dicho Modificatorio No. 1, con la finalidad de modificar las especificaciones técnicas del Ítem N° 2 e incluyendo Ítem 3, 4, 5, teniendo en cuenta los argumentos emitidos por el contratista, en la solicitud de modificación radicada en el Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social bajo registro N° 965 el día 28/11/2022 y en lo socializado el día 30 de noviembre de 2022, según se evidencia en acta de Comité Técnico No. 002.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, en un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena Administración Pública, logrando con ello dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista.

Que, en palabras del Consejo de Estado, *"(...) el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos:* ***a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario[1]; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección***.[2]*..."* Negrilla y subrayado fuera de texto.

Que, dicho modificatorio tiene como propósito fundamental la obtención y cumplimiento del objeto contractual, la optimización del objeto contratado y el mejor funcionamiento, la realización de los intereses colectivos y con ello el logro de los fines perseguidos por la contratación, en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Además de evitar la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer, siempre y cuando este no afecte la esencia del Contrato que nos ocupa, en cuanto al alcance global del objeto y calidad de los servicios, así como en el alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance y la vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la SUPERVISIÓN.

Además, de tener en cuenta que, de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que la Administración Pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato. Por

[1] "...es posible que, con posterioridad a la adjudicación del contrato, se presenten situaciones sobrevinientes, que hagan necesaria la modificación de las cláusulas del contrato, definidas en el pliego. En estos eventos las partes podrían modificar el contenido del contrato, predeterminado en el pliego, siempre que se pruebe la existencia del hecho o acto sobreviniente, que el mismo no sea imputable a las partes y que la modificación no resulte violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario..." Cfr. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 29 de enero de 2004, exp. 10.778.
[2] Escobar Gil, Rodrigo, Teoría General de los Contratos de la Administración Pública, Edt. Legis, 1ra. Edición, 1999, Pág. 87.

tanto, se considera **viable** proceder con la finalidad de modificar las especificaciones técnicas del Ítem N° 2 referenciados en el contrato e incluyendo Ítem 3, 4, 5.

Así las cosas y por lo anteriormente expuesto, resulta necesario y conveniente realizar un Modificatorio No. 01 al Contrato No. 1358 del 04/10/2022, cuyo objeto contractual es: *"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"* debido a que el objeto contractual no se ha agotado, es decir, todavía existe y es viable el modificatorio, realizando los trámites y suscribiendo los acuerdos que se requieran para poder cumplir con la finalidad descrita y los fines institucionales. 6

En virtud de lo expuesto, la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, de conformidad con las facultades otorgadas en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, **considera viable** efectuar el Modificatorio No. 01, a las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ÍTEM N° 2 E INCLUYENDO ÍTEM 3, 4, 5** del Contrato N° 1358 del 04/10/2022, cuyo objeto contractual es: *"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".* Por lo que, en este orden de ideas la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, ve la necesidad de realizar la modificación de dicha información con el fin de continuar con la correcta ejecución del contrato sin interrumpir el servicio y causar retrasos en la ejecución de las actividades previstas en el contrato y garantizar el cumplimiento de los objetivos a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental.

Así las cosas, las especificaciones técnicas quedarán de la siguiente manera:

ACTIVIDAD No.01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2	Bulto de concentrado por 30 kilos para caninos: Proteína MÍNIMO 24 % Humedad MÁXIMO 12% Grasa MÍNIMO 7% Fibra MÁXIMO 5% Cenizas MÁXIMO 10%	Unidad	15
3	Bulto de concentrado por 8 kilos para felinos: Indicado para gatos de ambiente internos. Composición Garantizada: Proteína mínimo 30%, Grasa mínimo 10%, Fibra máximo 4%, cenizas, máximo 8%, calcio mínimo 1%, fosforo mínimo 0,8%, taurina mínimo 0,2%, humedad máximo 10%, Nacl mínimo 0,9%	Unidad	15
4	Chaleco	Unidad	1
5	2 Pendones con medidas de 60 de ancho x 1,50 de largo	Unidad	2

Para finalizar y teniendo en cuenta la aprobación proferida por la suscrita en el Comité Técnico No.002 del 30/11/2022, donde se indica que se debe modificar el Contrato No. 1358 del 04/10/2022 cuyo objeto contractual es *"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"* Comité en la cual se acuerda lo siguiente:

7

PRIMERO: MODIFICAR, las especificaciones técnicas de la ACTIVIDAD N° 1 del Ítem N° 2 e incluyendo Ítem 3, 4, 5 de conformidad con lo antes expuesto y sus debidos anexos y soportes, En relación al subproyecto *"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".*

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO DEL PRESENTE ACUERDO: El contratista se obliga a: 1) presentar el presente acuerdo a la Aseguradora correspondiente a efectos de que sea de su conocimiento, dicha notificación a la aseguradora deberá ser cargado en la Plataforma Secop II. En caso de que la aseguradora emita algún anexo, este deberá ser cargado en la Plataforma Secop II y, allegado a la Oficina de Contratación Departamental para su respectiva aprobación. - **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO RESPECTO DEL PRESENTE ACUERDO**: El Departamento deberá proceder a la aprobación de la modificación de la garantía, en caso de que se genere anexo por parte de la aseguradora.

TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones del Contrato No. 1358 del 04/10/2022, no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes y son exigibles.

CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente acuerdo se perfecciona con la suscripción de las partes y así procede a su ejecución. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento del presente acuerdo serán asumidos por el CONTRATISTA en su totalidad y en ningún momento podrán ser imputados al Contrato ni al DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Atentamente,

NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO.
Secretaria de Desarrollo Social Departamental.

Proyectó:	Maritza Liliana López Realpe.	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	P.A. de la SDSD

MODIFICATORIO No. 01	**DEL**	Fecha de Publicación en Secop II	**CONTRATO No.**	1358	**DE**	04/10/2022
CONTRATISTA	**CORPORACION AMAZÓNICA. R/L MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ.**					

Contrato No.	**1358 DEL 04/10/2022**										
Tipo de Contrato:	**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS**										
Objeto	"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".										
CONTRATISTA	**CORPORACION AMAZÓNICA. R/L MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ.**			**PN**		**PJ**	**X**	**C**		**UT**	
	NIT. No.	**900656749-8**	**C.C. No.**	**1.124.852.293 de Mocoa (P)**		**Domicilio**	**Mocoa (P)**				
Valor Total contrato	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS **($35.000.000) M/CTE**										
Plazo Inicial	**DOS (02) MESES HASTA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN UN 100%**										
Fecha de Inicio	**14/10/2022**		**Fecha Terminación**				**13/12/2022**				
Modificatorio No.1	**Fecha de Publicación en Secop II**		**Aspecto a Modificar**				***Especificaciones técnicas - Concentrado para felinos y caninos.***				

Entre los suscritos a saber, **JOHNN FREDDY PEÑA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 18.130.177, obrando en su calidad de Secretario Hacienda Departamental con funciones de Ordenación del gasto – Decreto Nro. 325 del 19 de agosto de 2021 proferido por el Gobernador del Departamento del Putumayo, como Representante Legal de esta Entidad de Derecho Público y por ende con la facultad para contratar de conformidad a lo establecido en el Articulo 11, Numeral 3, Literal b) de la Ley 80 de 28 de octubre de 1993; quien para efectos del presente **Modificatorio No. 01** se denominará **EL DEPARTAMENTO** o Contratante, por una parte, y por la otra **CORPORACION AMAZÓNICA** identificado con **Nit No: 900656749-8** Representada Legalmente por **MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.124.852.293 de Mocoa — Putumayo** que en lo sucesivo se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente **Modificatorio No. 01** al Contrato No. **1358 del 04/10/2022**, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1.- Que, el **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** celebró el **Contrato No. 1358 del 04/10/2022,** con **CORPORACION AMAZÓNICA** identificado con Nit No. **900656749-8** Representada Legalmente por **MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.124.852.293 de Mocoa — Putumayo**, cuyo objeto es: ***"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"*** el cual se encuentra vigente.

2- Que, el día 14 de octubre de 2022, la Dra. NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO, Secretaria de Desarrollo Social Departamental y en calidad de SUPERVISORA y el **CORPORACION AMAZÓNICA** identificada con Nit No:

MODIFICATORIO No. 01	**DEL**	Fecha de Publicación en Secop II	**CONTRATO No.**	1358	**DE**	04/10/2022
CONTRATISTA		**CORPORACION AMAZÓNICA. R/L MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ.**				

900656749-8 Representada Legalmente por **MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.124.852.293 de Mocoa — Putumayo**, suscriben el Acta de Inicio del Contrato No. 1358 del 04/10/2022, estipulando como fecha de inicio el 14/10/2022 y fecha de terminación 13/12/2022.

3. Que, el día veintiocho (28) de noviembre de 2022, la señora **MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ,** identificada con C.C. No **1.124.852.293 de Mocoa — Putumayo**, actuando como Representante Legal de la **CORPORACION AMAZÓNICA** identificado con Nit No: **900656749-8**, presenta una Solicitud de modificación en la actividad N° 1, de las especificaciones técnicas del Ítem 2, como se describe a continuación:

"El cuadro informativo del diseño metodológico plantea en su actividad N° 1 CAMPAÑA EDUCATIVA DE SENSIBILIZACION FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES**, Que se desarrollaría a través de unos videos enviados por estudiantes de los diferentes colegios del departamento del putumayo, plasmado de la siguiente manera:**

2.	Kits de juegos lúdicos deportivos para reconocimientos, que contiene: - 12 Conos plásticos, tipo platillo de demarcación de 5 cm de alto, material semiflexible, resistente y de alta durabilidad. -12 Conos deportivos para entrenamiento con medidas 20 de altura 20, 16cm de ancho, en material polietileno. -12 Aros deportivos ula ula plano de 40, 50 y 60 cm de diámetro por 2 cm de ancho, fabricado en PVC resistente y flexible; para entrenamiento y ejercicios de agilidad y movilidad. - Un dado de 20x20 elaborado en espuma densidad 23 forrado en lona -un Balón de micro futbol talla 4 circunferencia 62 y 64 cm peso 400 gramos -Balón de baloncesto de 75cm peso 600 gramos.

No fue posible lograr la participación , debido a que las instituciones educativas , no se interesaron por participar en la ejecución de esta actividad, por lo tanto cabe resaltar que se realizó invitación con anticipación desde el mes de mayo para lograr más cobertura, pero no se logró el resultado esperado , según algunas de las instituciones educativas no se realizaría el video teniendo en cuenta el retraso que tuvo la jornada educativa por lo ocurrido en la pandemia y la idea es colocar a sus estudiantes al día con sus clases presenciales, por otro lado otros colegios o instituciones educativas no dieron ni la mínima respuesta a la invitación prestada mediante oficios en sus correros y oficios enviados por vía de WhatsApp, por lo tanto para dar cumplimiento a Contrato 1358- 2022 y realizar la **CAMPAÑA EDUCATIVA DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.**

Dicho lo anterior se solicita llevar a cabo modificatorio N°1 al Contrato **1358-2022**, remplazando una actividad por otra , en donde los lideres animalistas estan dispuestos a brindar charlas , conversatorios en veredas y barrios, para ello será necesario tener un pendón de identificación y alimento (concentrado) para perros y gatos, el cuel será entregado después de cada charla ya que esta será brindada a población vulnerable, quedando las especificaciones técnicas del contrato, en el ítem 2, agregando el ítem 3 ítem 4 y ítem 5 en la actividad N°1 de la siguiente manera:

MODIFICATORIO No. 01	DEL	Fecha de Publicación en Secop II	CONTRATO No.	1358	DE	04/10/2022
CONTRATISTA		CORPORACION AMAZÓNICA. R/L MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ.				

PROPUESTA ECONÓMICA - MODIFICACIÓN CONTRATO 1358 -2022

OBJETO: "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

ACTIVIDAD No.01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA
RESPONSABLE DE ANIMALES.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Bulto de concentrado por 30 kilos para caninos: Proteína MÍNIMO 24 % Humedad MÁXIMO 12% Grasa MÍNIMO 7% Fibra MÁXIMO 5% Cenizas MÁXIMO 10%	Unidad	15	$160.000	$2.400.000
3	Bulto de concentrado por 8 kilos para felinos: Indicado para gatos de ambiente internos. Composición Garantizada: Proteína mínimo 30%, Grasa mínimo 10%, Fibra máximo 4%, cenizas, máximo 8%, calcio mínimo 1%, fosforo mínimo 0,8%, taurina mínimo 0,2%, humedad máximo 10%, Nacl mínimo 0,9%	Unidad	15	$70.000	$1.050.000
4	Chaleco	Unidad	1	$90.000	$90.000
5	2 Pendones con medidas de 60 de ancho x 1,50 de largo	Unidad	2	$ 82.500	$165.000
	SUBTOTAL			**$402.500**	**$3.705.000**
	TOTAL			**$ 402.500**	**$3.705.000**
Valor total Unitario: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.					**3.705.000**

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta la definición de CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana; como entidad operadora del proyecto "APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO", encargado de la entrega de concentrado (alimento) y la realización de capacitaciones enmarcados en el contrato al gremio animalista del Departamento del Putumayo.

4. Que, el día treinta (30) de noviembre de 2022, se realizó comité técnico precedido por el CONTRATISTA, y la SUPERVISORA, la Dra. NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO, Secretaria de Desarrollo Social Departamental, en el cual el contratista solicita y a su vez sustenta la necesidad de hacer modificación en el ítem 2, agregando el

MODIFICATORIO No. 01	DEL	Fecha de Publicación en Secop II	CONTRATO No.	1358	DE	04/10/2022
CONTRATISTA		CORPORACION AMAZÓNICA. R/L MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ.				

ítem 3 ítem 4 y ítem 5 en la actividad N°1 en el Contrato No. 1358 del 04/1/2022. De lo cual se levantó Acta de Comité Técnico N° 002 del 30/11/2022.

5. El día treinta (30) de noviembre de 2022, la SUPERVISORA, la Dra NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO, Secretaria de Desarrollo Social Departamental, realizo solicitud de cotización las cuales fueron radicadas a la Secretaria de Desarrollo Social el día primero (01) de diciembre de 2022; a FUNDACION FIEL AMIGO identificada con NIT: 901419549-1 representada legalmente por el señor JHEFERSON HERNANDEZ MIRANDA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.094.896.060; a CORPORACION AMAZONICA identificada con NIT: 900.656.749-8, representada legalmente por la señora MONICA YADIRA MONTOYA identificada con cedula de ciudadanía N° 1.124.852.293; a CENTRO QUIRURGICO VETERINARIO identificada con NIT: 41.339.618-7, representada legalmente por la señora YOLANDA VELOZA DE BRICEÑO, identificada con cedula de ciudadanía N° 41.339.618; empresas que hasta la fecha se encuentran vigentes según lo consultado en el Registro Único Empresarial (RUES), lo anterior, con el fin de establecer los valores actuales en el mercado para los elementos: "Bulto de concentrado por 30 kilos para caninos: Proteína MÍNIMO 24 % Humedad MÁXIMO 12% Grasa MÍNIMO 7% Fibra MÁXIMO 5% Cenizas MÁXIMO 10%, Bulto de concentrado por 8 kilos para felinos: Indicado para gatos de ambiente internos. Composición Garantizada: Proteína mínimo 30%, Grasa mínimo 10%, Fibra máximo 4%, cenizas, máximo 8%, calcio mínimo 1%, fosforo mínimo 0,8%, taurina mínimo 0,2%, humedad máximo 10%, Nacl mínimo 0,9%, Chaleco, 2 Pendones con medidas de 60 de ancho x 1,50 de largo ". Dichos valores, se promedian obteniendo un resultado general, el cual será el valor definitivo para el elemento antes mencionado. De lo anterior y de acuerdo a las cotizaciones solicitadas, se infiere que no altera el presupuesto inicial del contrato.

6. Que, el 06/12/2022 la Dra. NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO, Secretaria de Desarrollo Social Departamental, en su calidad de SUPERVISORA presenta concepto de viabilidad para el estudio de factibilidad para realizar Modificatorio N° 1 del Contrato No. 1358 del 04/10/2022.

7. Que, el objeto del modificatorio N° 1 fue analizado en Comité Técnico contenido en Acta N° 002 del 30/11/2022, el cual fue precedido por el CONTRATISTA y la SUPERVISORA, en el cual se solicita, aprueba y a su vez se sustenta la necesidad de modificar el ítem 2, agregando el ítem 3 ítem 4 y ítem 5 en la actividad N°1 en las especificaciones técnicas del contrato en ibídem, con el fin de alcanzar la totalidad de las actividades contempladas en el contrato en mención.

8. Que, el objeto del contrato en mención y su necesidad aún no se ha agotado, todavía existe y por lo tanto es viable su ejecución.

9. Que, hacen parte integral del presente modificatorio: **a)** Solicitud presentada por el Contratista a la Supervisora. **b)** Actas de Comité Técnico de Contratos o Convenios, **c)** Solicitud de cotizaciones **d)** Cotizaciones **e)** Solicitud de viabilidad para llevar a cabo Modificatorio N° 1; **f)** Concepto de Viabilidad para el estudio de factibilidad para el Modificatorio N° 1 del Contrato No. 1358 del 04/10/2022.

10. Que, el contenido del objeto inicial del Contrato No. 1358 del 04/10/2022, no resultará alterado con el presente acuerdo.

11. Que, acorde con el Concepto de Viabilidad para el Estudio de factibilidad suscrito el día 06/12/2022 por la Dra. NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO, Secretaria de Desarrollo Social Departamental, el presente acuerdo es viable por lo dicho en dicho documento.

MODIFICATORIO No. 01	DEL	Fecha de Publicación en Secop II	CONTRATO No.	1358	DE	04/10/2022
CONTRATISTA		CORPORACION AMAZÓNICA. R/L MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ.				

12. Que, en consideración de lo anterior, es necesario realizar un **Modificatorio No. 01** al Contrato No. 1358 del 04/10/2022, en el ítem 2, agregando el ítem 3 ítem 4 y ítem 5 en la actividad N°1 en las especificaciones técnicas del contrato en ibídem.

13. Que dicho **Modificatorio No. 01,** tiene como propósito fundamental la obtención y cumplimiento del objeto contractual, la optimización del objeto contrato y el mejor funcionamiento, la realización de los intereses colectivos y con ellos el logro de los fines perseguidos por la contratación, en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Además de evitar la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer, siempre y cuando este no afecte la esencia del contrato que nos ocupa, en cuanto al alcance global del objeto y calidad de los servicios, así como en el alcance de las responsabilidades reciprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance del mismo, por lo que el presente Modificatorio N° 1 al Contrato No. 1358 del 04/10/2022 es viable.

14. Que, en un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena Administración Pública, logrando con ello dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista.

15. Que el presente Modificatorio N° 01 al Contrato No. 1358 del 04/10/2022, busca lograr el propósito que motivo la elaboración de los estudios previos, el proyecto y su contratación, e igualmente garantizar las relaciones iniciales que dieron origen al contrato en beneficio del interés general.

16. Que, en palabras del Consejo de Estado, *"(…) el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos:* ***a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario***[1]***; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección***.[2]*…"* Negrilla y subrayado fuera de texto.

17. Que el presente Modificatorio N° 03 al Contrato No. 857 del 05/05/2021, no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global y calidad de los bienes y servicios, alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance y vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la SUPERVISIÓN.

18. Que, es un deber de la Administración ordenar las adiciones, prórrogas y Modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los contratos y el logro del fin perseguido con la contratación; dado que es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

19. Que, por lo anterior, en criterio de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, se concluye que se cumplen en el presente caso con los presupuestos tanto legales, como financieros y de índole técnico para atribuirle viabilidad al presente Modificatorio N° 01 y su posterior ejecución.

[1] "…es posible que, con posterioridad a la adjudicación del contrato, se presenten situaciones sobrevinientes, que hagan necesaria la modificación de las cláusulas del contrato, definidas en el pliego. En estos eventos las partes podrían modificar el contenido del contrato, predeterminado en el pliego, siempre que se pruebe la existencia del hecho o acto sobreviniente, que el mismo no sea imputable a las partes y que la modificación no resulte violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario…" Cfr. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 29 de enero de 2004, exp. 10.779

[2] Escobar Gil, Rodrigo, Teoría General de los Contratos de la Administración Pública, Edt. Legis, 1ra. Edición, 1999, Pág. 87.

MODIFICATORIO No. 01	**DEL**	Fecha de Publicación en Secop II	**CONTRATO No.**	1358	**DE**	04/10/2022
CONTRATISTA		**CORPORACION AMAZÓNICA. R/L MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ.**				

20. Que el plazo de ejecución del contrato No. 1358 del 04/10/2022 se encuentra vigente.

Con fundamento en lo anterior las partes acuerdan pactar las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERO: MODIFICAR, las especificaciones técnicas de la ACTIVIDAD N° 1 del Ítem N° 2 e incluyendo Ítem 3, 4, 5 de conformidad con lo antes expuesto y sus debidos anexos y soportes, En relación al subproyecto ***"APOYO EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO",*** las cuales quedaran de la siguiente manera:

ACTIVIDAD No.01. REALIZAR CAMPAÑA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL CUIDADO Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2	Bulto de concentrado por 30 kilos para caninos: Proteína MÍNIMO 24 % Humedad MÁXIMO 12% Grasa MÍNIMO 7% Fibra MÁXIMO 5% Cenizas MÁXIMO 10%	Unidad	15
3	Bulto de concentrado por 8 kilos para felinos: Indicado para gatos de ambiente internos. Composición Garantizada: Proteína mínimo 30%, Grasa mínimo 10%, Fibra máximo 4%, cenizas, máximo 8%, calcio mínimo 1%, fosforo mínimo 0,8%, taurina mínimo 0,2%, humedad máximo 10%, Nacl mínimo 0,9%	Unidad	15
4	Chaleco	Unidad	1
5	2 Pendones con medidas de 60 de ancho x 1,50 de largo	Unidad	2

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO DEL PRESENTE ACUERDO: El contratista se obliga a: **1)** presentar el presente acuerdo a la Aseguradora correspondiente a efectos de que sea de su conocimiento, dicha notificación a la aseguradora deberá ser cargado en la Plataforma Secop II. En caso de que la aseguradora emita algún anexo, este deberá ser cargado en la Plataforma Secop II y, allegado a la Oficina de Contratación Departamental para su respectiva aprobación. **- OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO RESPECTO DEL PRESENTE ACUERDO:** El Departamento deberá proceder a la aprobación de la modificación de la garantía, en caso de que se genere anexo por parte de la aseguradora.

TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones del **contrato No. 1358 del 04/10/2022,** no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes y son exigibles.

MODIFICATORIO No. 01	DEL	Fecha de Publicación en Secop II	CONTRATO No.	1358	DE	04/10/2022
CONTRATISTA		CORPORACION AMAZÓNICA. R/L MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ.				

CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente acuerdo se perfecciona con la suscripción de las partes y así procede a su ejecución. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento del presente acuerdo serán asumidos por el CONTRATISTA en su totalidad y en ningún momento podrán ser imputados al Contrato ni al DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Aprobación en Plataforma Secop II	JHONN FREDDY PEÑA RAMIREZ	Secretario de Hacienda Departamental con funciones de Ordenador del Gasto, según Decreto N° 33325 del 19 de agosto de 2021.
Aprobación en Plataforma Secop II	NANCY LILIANA ALEMEIDA BURBANO	Secretaria de Desarrollo Social Departamental – SUPERVISORA.
Aprobación en Plataforma Secop II	CORPORACION AMAZONICA R/L MONICA YADIRA MONTOYA PEREZ	CONTRATISTA.